ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 0964/13.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2013 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA ANNP" Y SE ADJUDICA LOS LOTES Nº 1 Y 4, Y SE DECLARA DESIERTO LOS LOTES Nº 2 Y 3.

Asunción, 11 de noviembre de 2013

VISTO: El Memorándum (Expte. MEI Nº 4943), de fecha 11 de noviembre del año en curso, por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2013 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA ANNP", eleva a consideración de la superioridad el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las firmas que han participado en el proceso licitatorio referido;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución Nº 0156/13 de fecha 13 de setiembre de 2013, se autoriza el inicio de los trámites para el 2do. Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2013 "Adquisición de Repuestos y Accesorios para vehículos y maquinarias de la ANNP";

Que, del análisis, estudio y evaluación de ofertas realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por Resolución de Presidencia Nº 0496/13 señala lo siguiente: *sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por LOTE…de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, el Comité procedió al estudio y análisis de las ofertas presentadas, verificando el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, constatándose que las firmas La Casa de las Mangueras S.A. y Automotive S.A.I.E, cumplen con dicho requisito…Seguidamente procedió a verificar la planilla de precios a efectos de detectar errores aritméticos, constatando que no se registran…seguidamente se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de calificación establecidos para la LCO Nº 07/2013 como ser: Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica; concluyendo que:…la oferta para el Lote Nº 4 presentada por la firma La Casa de las Mangueras S.A. y la oferta para el Lote Nº 1 presentada por la firma Automotive S.A.I.E, se adecuan a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos. En consecuencia constituyen las ofertas evaluadas como las más conveniente, y demostrar que poseen la suficiente solvencia técnica, económica y experiencia para cumplir y proveer los bienes…..*"

Que, Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que "*de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 las ofertas presentadas por las firmas seleccionadas constituyen las ofertas económicas evaluadas en cada lote y por consiguiente se recomienda ADJUDICAR de la siguiente manera:* ***lote Nº 1 – Repuestos:*** *a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. por la suma de GUARANIES OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL (86.808.000) IVA incluido,* ***Lote Nº 4 – Provisión de manqueras especiales:*** *a la firma LA CASA DE LAS MANGUERAS, por la suma de GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (34.176.835) IVA incluido, en relación a los* ***Lotes Nº 2 – Provisión de repuestos para maquinarias de la ANNP y Lote Nº 3 – Filtros para vehículos, camiones y maquinarias****, al no existir oferentes, corresponde DECLARAR DESIERTO ambos Lotes de conformidad a lo que dispone el Art. 30 Inc. a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*;

Que, conforme al Dictamen Nº 069/13, la Asesoría Jurídica de la Institución concluye *que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por lo que no existen impedimentos legales que obsten en ADJUDICAR a la firma: AUTOMOTIVE S.A.I.E., el Lote Nº 1 :REPUESTOS de la LCO Nº 07/2013 2do Llamado, por la suma de GUARANÍES OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL (86.808.000) IVA incluido, y a la firma….////*

RESOLUCIÓN Nº 0964/13.- HOJA 2

///... LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A. el Lote Nº 4: PROVISIÓN DE MANGUERAS ESPECIALES de la LCO Nº 07/2013 2do. Llamado por la suma de GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (G. 34.176.835) IVA incluido, por constituir ambas ofertas las más convenientes que se adecuan a los requerimientos legales y técnicos establecidos, debiendo procederse a la adjudicación correspondiente, conforme lo establecido en el Art. 28 de la ley supra citada, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 64 del Decreto Reglamentario de la citada Ley. Con Relación a los Lotes Nº 2 – Provisión de Repuestos para maquinarias de la ANNP y Lote Nº 3 – Filtros para vehículos, camiones y maquinarias, corresponde declarar DESIERTO ambos Lotes por falta de oferentes de conformidad al Art. 30 Inc a) de la Ley 2051/03";

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2013, aprobado por Ley 4848/13, contempla las previsiones correspondientes;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación en virtud de los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05, armonizada con la Ley Nº 3439/07;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
RESUELVE

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

1º **Aprobar** el Informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2013 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA ANNP", de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente resolución.

2º **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2013 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA ANNP", por Lotes, de la siguiente manera: **Lote Nº 1 – Repuestos**, a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. por la suma de GUARANIES OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL (86.808.000) IVA incluido, y **Lote Nº 4 – Provisión de manqueras especiales,** a la firma LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A., por la suma de GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (34.176.835) IVA incluido.

3º **Declarar** desierto los Lotes Nº 2 – Provisión de Repuestos para Maquinarias de la ANNP, y Lote Nº 3 - Filtros para Vehículos, Camiones y Maquinarias de la ANNP, de la LCO Nº 07/2013 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA ANNP".

4º **Encomendar** a la Sub Gerencia de Contrataciones de la Institución a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

5º **Facultar** al Presidente del Directorio de la Institución Sr. HÉCTOR ALFREDO DUARTE CHÁVEZ, a suscribir el contrato correspondiente con las firmas adjudicadas.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 0964/13.- HOJA 3

6º **Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Presupuesto Programa de Administración, Programa 1 – Inversiones en el Area Operacional y de Infraestructura, Código 340 Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, del Presupuesto vigente de la Entidad.

7º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIÓN

HECTOR ALFREDO DUARTE CHAVEZ
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos

HADC/AOA-mfb